

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, sobre los términos, el demandante informó en correo del 24 de febrero gerenciafhum@hotmail.com y a través de correo del Lun 31/01/2022 8:49 AM, el despacho remitió a esa misma dirección electrónica por el despacho el expediente junto con el formato de notificación, encontrándose poder para actuar a través de escritura pública. Sírvase proveer. *Barranquilla, 30 de marzo del 2022.*

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 30 de marzo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021- 00249- 00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: FERNANDO GARCIA

Demandado: HOSPITAL METROPOLITANO.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tendrá por surtida la notificación al demandado, a quien le fue notificada la demanda y sus anexos a la dirección electrónica de notificación suministrada por el demandante gerenciafhum@hotmail.com, mediante correo electrónico de este despacho de fecha Lun 31/01/2022 8:49 AM, conforme a las disposiciones del artículo 8 Decreto 806 del 2020

Se le reconoce personería a la **DR JOSE LUIS CASTRO GUERRA**, según escritura No. 866 del 5 de marzo del 2021, aportada al proceso para actuar

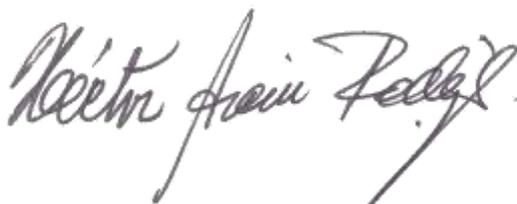
en representación de **FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANA**, conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **martes 10 de mayo del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.